



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 ABR 2024

VISTO: El Expediente S01:0000111/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1738/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$1.500.000, en el marco del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos" (PROGRESAR).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 010/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1738/23 – Incorporación de Fondos – Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). (\$1.500.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 03 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1738/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 017-24

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones